

ACTA DE INSPECCIÓN

DÑA. [REDACTED] Funcionaria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiocho de noviembre de 2017, sin previo aviso, en la [REDACTED] de Santa Cruz de Tenerife, en la ubicación donde se encuentra declarada la instalación de radiodiagnóstico dental, tipo 2, denominada CONSULTA DENTAL, cuya titularidad la ostenta, D. [REDACTED]

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, de tercera categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental, que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y cuya última modificación data del 10 de septiembre de 2014 disponiendo de la referencia IRX/TF-2077.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] odontólogo y titular de la instalación, y por su auxiliar de enfermería y secretaria Dña. [REDACTED] quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación esta formada por dos salas, ubicada en la planta nº 3 de edificio de viviendas que tiene instalado y en funcionamiento los equipos:

SALA INTRAORAL: [REDACTED], nº/s: NO VISIBLE. _____

SALA DE ORTOPANTOMOGRAFÍA: [REDACTED] con número de sistema: B60145, nº del 9000152, y del tubo 30033. _____

- Las salas se encuentran reglamentariamente señalizadas, con cartel de aviso a embarazadas visible, y disponen de interruptor de disparo para el equipo intraoral con pulsador con cable de mas de dos metros y que se acciona desde fuera de la sala en el exterior de la sala. Para efectuar los disparos en la sala de ortopantomografía se dispone de un mando a distancia. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCION.

- Dispone de un dosímetro personal asignado al Sr [REDACTED]. El centro que efectúa las lecturas dosimétricas corresponde a [REDACTED]
- Dispone de prendas de protección radiológica suficiente para adultos. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN.

- La inspección efectuó medidas para comprobar los niveles de radiación de la sala que constituye la instalación sin valores significativos. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Según se manifiesta la instalación dispone de una persona capacitada para el uso del equipo con acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico dental, D. [REDACTED]
- Fue mostrado es historial dosimétrico correspondiente al año 2017 y la última lectura disponible correspondía a agosto de 2017. _____
- No se realiza ningún tipo de formación continuada para el personal profesionalmente expuesto. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- No pudo ser mostrado el contrato suscrito con la UTPR; no se disponía del ultimo control de calidad y medida de los niveles de radiación. Se mostró uno correspondiente al año 2016 con referencia RD 051-16 realizado el 26 de octubre de 2016 por la UTPR, [REDACTED]
- El informe de dosis a pacientes mostrado corresponde al realizado por el radiofísico colaborador de la UTPR [REDACTED] D. [REDACTED] emitido el 26/10/2016. _____
- El Programa de Protección Radiológica dispone de registrado con entrada en la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Canarias el 10 de octubre de 2014 y fue realizado por la UTPR, [REDACTED] el 21 de julio de 2014. _____
- Se mostró el Reglamento de funcionamiento de la instalación. _____
- Según informa no existe contrato de mantenimiento preventivo ni correctivo del equipo y, hasta la fecha actual, según manifiestan no se ha producido ninguna avería. _____
- No se dispone de Procedimiento de actuación en caso de avería de los equipos. _____

- No se disponía del: certificado de conformidad periódico de la instalación; control de calidad y niveles de radiación ; informe de dosis a pacientes ._____
- No se pudo mostrar el envío de informe periódico de la instalación al CSN._____

SEIS. DESVIACIONES.

No pudo ser mostrado el contrato suscrito con la UTPR; no se disponía del último control de calidad y medida de los niveles de radiación. El informe de dosis a pacientes .No se dispone de Procedimiento de actuación en caso de avería de los equipos (art. 18 y 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico)._____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1085/2009, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a treinta de noviembre de 2017.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a la titular de la instalación, D. Pedro Luis Martos Fragosos, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2077/17, correspondiente a la inspección realizada en la instalación cuya titularidad la ostenta D. PEDRO LUIS MARTOS FRAGOSO, el día 30/11/17, la inspectora que la suscribe manifiesta que no se ha cumplimentado el trámite del acta al no haber sido devuelto por su titular.

En Sant  21 de diciembre de 2017

Fdo.: 

